## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

# PERMISO ADMINISTRATIVO PERMISO HONORARIOS

#### DECRETO MUNICIPAL Nº 424.-

DALCAHUE, 24 de Mayo del 2018. -

VISTOS: La solicitud adjunta N°529, 515. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

#### **DECRETO:**

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y permisos honorarios. Con goce de Remuneraciones, a la siguiente funcionaria Honorarios:

MARINA ALVARADO ALVAREZ	TÉCNICO GRADO 13°	01 DIA	22/05/2018
LUIS IGLESIAS ALVAREZ	JEFATURA GRADO 12°	01 DÍA	24/05/2018
RICHARD MUÑOZ MUÑOZ	ACONTRATA GRADO 18°	½ DÍA A.M	22/05/2018

### POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA-INES VERA GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

#### DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias.
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa